

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Alejandrina De Jesús Cepeda, queda designada Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en Santiago, en sustitución del señor Lorenzo Valdez.

ARTICULO 2.- La señora Ana Elena Concepción, queda designada Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en La Vega, en sustitución del señor Ramón R. Sosa.

ARTICULO 3.- La señora Diana Antonia López, queda designada Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en Puerto Plata, en sustitución del señor Juan Liriano Bonilla.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 148-03 que designa al Dr. Gabriel M. Imbert Román, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 148-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Doctor Gabriel M. Imbert Román, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, en sustitución del Licenciado Percio Pérez.

ARTICULO 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 149-03 que nombra al Lic. Persio Pérez, Ayudante Civil del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 149-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Licenciado Persio Pérez, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, en sustitución del Doctor Gabriel M. Imbert Román.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA